

## JUZGADO FEDERAL

POR

SONIA DE GIOVANNI

El Señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 -Secretaría Civil Nº 1 de Santa Fe, hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otros s/Ejecutivo" - Expte. Nº 337/10, se ha dispuesto que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, CUIT Nº 27-16483736-5, proceda a vender en pública subasta el día 09/08/2012 a las 11:00 hs, en la sala de audiencia de este Juzgado o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, haciéndose saber que el inmueble a subastar: Dominio inscripto en el año 1975, bajo en Nº 32.589, Tomo 99, Folio 358 departamento Garay del Registro General de la Provincia, sobre los Lotes Nros. 1, 2, 6, 7 y remanente del Nº 8 en conjunto. Descripción del inmueble conforme al Plano registrado el 17 de julio de 1997, bajo el Nº 126.558, en la Dirección de Topocartografía del Servicio de Catastro e información Territorial de Santa Fe: Lote 1: Mide veintiséis metros de frente al Este, por un fondo al oeste de Cuarenta y Dos metros con Dos centímetros, del lado Norte es quebrada, mide de Este a Oeste, treinta y cinco metros, luego hacia el Norte dieciséis metros y luego hacia el Oeste, Cuarenta y un metros con un centímetros. Del lado Sur mide Setenta y Siete metros con catorce centímetros. Haciendo una superficie total de Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con treinta y tres centímetros cuadrados. Linda al este con calle pública. Al Oeste pasillo en condominio del lote Ocho, al Sur con más terreno de Dante E. Trevignani y al Norte con Sucesión de Ismael Nasimbera. Lote Nº 2: Mide de frente dieciséis metros de frente al Este por igual contrafrente al Oeste. Lados Norte y Sur mide treinta y cinco metros. Hace una superficie total de Quinientos Sesenta metros cuadrados. Linda al Este, calle pública, al Sur con el lote 1, al Norte con pasillo en condominio del lote Ocho. Lote Nº 7: Mide del lado Este, dieciocho metros con setenta y nueve centímetros y de fondo al Oeste, veinte metros, y en su lado Norte mide Ciento Quince metros con treinta y Siete centímetros y del lado Sur, mide Ciento Catorce metros con Ochenta y Seis centímetros. Hace una superficie total de Dos Mil Doscientos Treinta y Dos con Noventa y Tres centímetros cuadrados. Linda al Este y Norte pasillo en condominio del lote Ocho. Al oeste con Sucesión de Ismael Nacimbera y al Sur con Dante E. Trevignani. Lote Nº 6: Mide diecisiete metros con noventa centímetros en su frente al Norte, por igual contrafrente al Sur. En su lado Este mide veinticinco metros diecinueve centímetros. En su lado Oeste mide Veinticinco metros. Hace una superficie total de Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Metros con veinte centímetros cuadrados. Linda al Sur pasillo en condominio del Lote Ocho. Al Norte y Oeste con Sucesión de Ismael Nasimbera, al Este con el Lote Cinco. Las 3/7 partes indivisas en Condominio de un pasillo que de describe como Lote Nº 8. Arranca del punto B, del lado Norte mide Ochenta y Tres metros con Ochenta centímetros de frente; al Este mide Ocho metros. Del lado Oeste haciendo un ángulo de 91° 32' 46'', mide de norte a sur, veintiseis metros con veintidós centímetros, haciendo una quebrada que continúa del lado Norte, midiendo ciento quince metros con cincuenta centímetros y nuevamente de Norte a Sur, cinco metros. Del lado Sur, mide: Ciento Quince con Treinta y Siete centímetros, nuevamente línea quebrada de Norte a Sur mide Dieciocho metros sesenta y nueve centímetros seguidamente lado Sur, ocho metros. Luego lado Norte-Sur, cuarenta y dos metros con dos centímetros y seguidamente del lado Sur, mide Setenta y Seis metros con un centímetros. Hace una superficie total de Mil Quinientos Ochenta y Tres metros con Noventa y Seis centímetros cuadrados Que correspondían a la Fracción que se describe a continuación: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, ubicada en Colonia Mascias, Distrito Helvecia, Departamento Garay, provincia de Santa Fe, parte de la fracción "A" del Plano Nº 23450 y la que según el plano registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 77265, se individualiza como Lote Cinco y mide: doscientos metros en sus lados Norte y Sur por cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, con una superficie de una hectárea, dentro de los siguientes linderos; al Norte el Lote Tres todos del mismo plano citado y al Este con Ruta Provincial Nº 1. Saldrá a subasta: 1) Con una base de la Tasación por el Banco de la Nación Argentina es decir: \$ 324.000 (Pesos Trescientos Veinticuatro Mil), y 2) de no haber postores con una retasa del 25% de la base anterior. Se destaca que tales bases anteriores surgen del valor de Tasación administrativa realizada por el Perito del Banco en el informe agregado a autos. La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema del "Licitación bajo sobre" previsto en el art. 570 del C.P.C.C.N. Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primera horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente, en presencia del secretario, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presente en el acto de remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esta modalidad. Hágase saber que, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra, podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero consistente en un 3%, en dinero efectivo. El saldo del precio al aprobarse la subasta, conforme a lo establecido por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se hace saber, que los inmuebles construidos en los lotes descriptos se encuentran habitados conforme surge de la constatación obrante a fs. 145. Para el supuesto de que resultará comprador el Banco de la Nación Argentina, se le exime del pago de la seña en el acto de compensar posteriormente, una vez aprobada la misma, lo que se tiene presente. Conforme al art. 598, inc., 7° del C.P.C.C.N no se admitirá la compra en comisión. Háganse saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjese constancia que el inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las cuales serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. Se publican edictos por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Informes en Juzgado, Sucursal Santa Fe del Banco de la Nación y/o Martillera al Tel: 0342 -4564814 - 155-474850. - Fdo. Reinaldo R. Rodríguez - (Juez Federal). - Santa Fe, 5 de Julio de 2012 - Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JULIO OSCAR CABAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe en autos: "MONTEMURRO, CLAUDIO REMO s/Concurso - Hoy Quiebra" (Expte. 418 - año 2001), D.N.I. 11.723.095 y por conexidad en los autos: Montemurro, Mauricio Augusto s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra de su Patrimonio, Expte. 508/01, L.E. 8.378.601, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado que el Martillero Público Julio Oscar Cabal, matrícula N° 153, (CUIT: 20-06220901-2), con domicilio legal, en calle Diag. H. Irigoyen 947, Piso 6° Dep. 21 de esta ciudad, con la colaboración de la Martillera Pública Adriana R. Fraticelli, Matrícula 487, (CUIT: 27-13190593-4) con domicilio legal en calle San Martín 1855, Dpto. 1 de Santa Fe, procedan a la venta en pública subasta del 100% del inmueble inscripto bajo la matrícula N° 763, F° 36, T° 393 Impar, Departamento La Capital, del Registro General de la Propiedad, ubicado en calle Marcial Candioti 3271/75 de la ciudad de Santa Fe el día 8 de Agosto de 2012 a las 17,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, sí aquel resultare feriado, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio N° 1426. El inmueble se encuentra desocupado. Saldrá a la venta con la base (fs. 407) del avalúo fiscal \$ 127.966,61, de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 95.974,96 y de persistir la falta de oferentes, Sin Base y al mejor postor. Descripción según título: "En condominio y por partes iguales, una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada al norte de esta ciudad y al sud del Boulevard Gálvez, compuesta de treintitrés metros treintitrés centímetros al norte, donde linda con A. Acebal y fracción que cita el título y con herederos de María Camus de Carrera y don Augusto Domingo Carrera; diez metros quince centímetros al este, donde linda con la calle Marcial Candioti; treintitrés metros treinta centímetros al sud, donde linda con A. Acebal y diez metros quince centímetros al oeste, donde linda igualmente con A. Acebal. Informan: Reg. Gral. de la Propiedad: (fs. 409/19) que subsiste dominio a nombre de los fallidos, que registra Hipoteca en Primer Grado, el 12/07/1992 a favor del Banco Crédito Comercial S.A. por U\$S 100.000, inscripta T° 24 I, F° 192, N° 36093; Embargo: No registran; Inhibiciones: Montemurro, Claudio Remo: 13/08/01, aforo 73484, T° 102, F° 3265, Exp. 418/01, estos autos; 29/12/03, aforo 116791, T° 141 F° 4921, Ex. 1077/00, Dra. Aristein, Ant. Alfajor. Merengo s/Quiebra, Juz. 1ra Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom. Sta. Fe; 07/06/05, aforo 52796, T° 164, F° 2026, Ex. 418/01, estos autos; Montemurro Mauricio Augusto: 25/06/01, aforo 56928, T° 100, F° 2537, Ex. 508/01, estos autos; 11/04/03, aforo 29949, T° 129, F° 1205, Ex. 508/01, estos autos; 29/12/03, aforo 116791, T° 141, F° 4921, Ex. 1077/00, Dra. Aristein, Ant. Alfajor. Merengo s/Quiebra, Juz. 1ra Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom. Sta. Fe; A.P.I.: (fs. 420), partida N° 10-11-03 110650/0000-5, Total deuda \$ 122.286,23 al 26/03/12, Apremios \$ 67.411,39. Municipalidad: (fs. 432), Padrón 16719, al 02/02/12, Total \$ 60.172,90 y Liquidaciones (fs. 433/35) N° 50101421, 50101415 y 50101419, al 29/02/12, Total \$ 52.329,83; Aguas Santafesinas: Cuenta N° 129-0007081-0000-3 al 17/02/12, total deuda \$ 12.089,76. Constatación: (fs.405): "Que su frente al Este calle Marcial Candioti tiene un ancho aproximado de 10 metros, con dos numeraciones catastrales 3271 y 3275, posee 3 portones elevadizos de hierro para tres vehículos y al Sur una puerta de madera. Adelante del tercer portón un porche que en su lado Sur tiene una puerta del mismo material de los portones. En el frente en su lado Norte hay una puerta que va al pasillo que llega hasta el patio, dos ventanas con una puerta al medio por la que se ingresa al inmueble y en el lado Sur de la cochera una puerta que lleva a través de una escalera de material con cerámicas a un sótano el que se encuentra azulejado en el mismo hay un compartimiento con alambre tejido con una división de material tipo bodega. Por la puerta central se ingresa al inmueble que consta de living-comedor amplio, cocina grande con puerta al pasillo y ventanales, un pasillo de distribución donde existen tres dormitorios, dos baños instalados completos, un lavadero, un patio de luz y una puerta que lleva al patio donde existe otra habitación de depósito. Los pisos de los dormitorios tienen alfombras, los baños y cocina con cerámicas. Todos los ambientes amplios. Las aberturas todas de maderas, techos de loza con cielorrasos de yeso con humedad al igual que en todas sus paredes. Por la puerta del frente que se ubica al Sur se ingresa a una escalera de mármol la que llega a un pasillo de distribución con dos puertas. Por una de ellas se ingresa a un estar con piso de madera con amplias aberturas de maderas, living-comedor del ancho del inmueble con ventanales a la calle, baño instalado completo, cocina con piso de cerámica bajo mesada de madera, mesada de mármol con ventana y puerta al patio. Patio con parrilla al fondo dos habitaciones para depósito y lavadero, otra habitación pequeña al pie de otra escalera de madera que lleva a otra planta donde existe un baño grande completo, dos dormitorios que dan a la calle uno de parquet y otro alfombrado con placard, enfrente otro dormitorio amplio con baño en suite, con vestidor amplio con dos ventanales que dan a la terraza. El estado general es regular y cuenta con todos los servicios. Condiciones: El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo sin excepción. Serán a cargo del adquirente todos los impuestos y/o tasas incluido IVA, que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso de que la compra se realice en comisión el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicarsele la compra. El comprador deberá conformarse con los títulos o constancia de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Se deja constancia, que si bien se subasta el 100% del inmueble, corresponde el 50% a Claudio Montemurro, fallido en esta causa, y el otro 50% a Mauricio Montemurro en la causa antes mencionada. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. Visitas: los días 1 y 2 de Agosto de 2012 de 15a a 17 horas. Informes en Secretaría, y/o a los Martilleros Cel. 0342-156-114990, y 0342-156-146834, Santa 10 de Julio de 2012. - Néstor A. Tosolini, Secretario.

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO - CUIT N° 30-67457432-7 c/Otro L.E. 7.624.070 s/Apremio Fiscal (Expte. 420/09)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico, Mat. N° 435, CUIT 20-14558035-9, venda en pública subasta el bien inmueble embargado en autos. Inscripto en el Registro General bajo el N° 42881 F° 1320 T° 257 I Dpto. Las Colonias, el día 10 de Agosto 2012 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado de Circuito de San Carlos Centro. El bien saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal, de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta el precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente los impuestos, nacionales, provinciales y municipales /o comunales y tributos que adeudare el inmueble con anterioridad y posteridad a la subasta, y el IVA si correspondiera. El bien a Subastar es una fracción de terreno con todo lo en ella clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Manzana número cinco, mitad Sud de la concesión veintidós, según título. De acuerdo a plano de mensura inscripto en el Dpto. topográfico bajo el N° 66.621, se ubica en la manzana número ciento sesenta y nueve y se individualiza como lotes número veintiuno y veintidós, los que tienen las siguientes medidas, linderos y superficie; Lote Número Veintiuno: diez metros de frente al Norte por igual medida de contrafrente lado Sur, por un fondo lado Oeste que también es frente de Diecinueve metros sesenta y dos centímetros y lado Este de Diecinueve metros quinientos cuarenta y dos milímetros. Encierra una superficie de ciento noventa y cinco metros ochenta y un decímetro cuadrado. Forma la esquina Nor-Oeste de la manzana de que forma parte. Linda, al Norte con calle Lorenzo Novero, al Este con el lote número veintidós, al Sud con José Cantarini y al Oeste con calle 13 de Mayo. Lote Número Veintidós: Diez metros de frente al Norte por igual contrafrente lado Sud, por un fondo lado Oeste de diecinueve metros quinientos cuarenta y dos milímetros y lado Este Diecinueve metros cuatrocientos sesenta y cuatro milímetros. El frente empieza a contarse a los Diez metros hacia el Este, comenzados a contar desde el punto A, ubicado en la esquina Nor-Oeste de la manzana de que forma parte. Encierra una superficie de ciento noventa y cinco metros tres decímetros cuadrados. Linda, al Norte con calle Lorenzo Novero, al Este con el lote veintitrés, al oeste con el lote Veintiuno y al sud, con José A. Cantarini, todos lo lotes citados de la misma subdivisión. Todo de acuerdo a título. Lote Número Veintiuno: Partida Imp. Inmob. N° 09-35-00-095110/0040-7. Base \$ 549,03 Deudas: API. Imp. Inm. \$ 487,92; Munic. San Carlos \$ 37.989,27. Lote Número Veintidós: Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-35-00-095110/0039-1 Base \$ 390,59 Deudas API Imp. Inm. \$ 488,43 Municipalidad de S. Carlos \$ 6.997,43 Embargos: El de autos por \$ 39.546,50; Juzg. 1ra. Inst. C y C 6ª Nom. Sta. Fe, del 09-09-09, Aforo 88567. Inhibición: al titular en los autos: Of. Ley 22172 Circulo de Inversores S.A. c/Otros. Juzg. Nac. 1ra. Inst. Com. N. 26 Sec. 51 Cap. Federal, por \$ 37.987,20 del 14-05-08 Aforo 50810. Mejoras: Según constatación se trata de lotes contiguos que constituyen una fracción de terreno baldío que forma esquina en las intersección de las calle Lorenzo Novero y 13 de Mayo, ambas arterias pavimentadas. Se encuentran cercados sobre calle 13 de Mayo y Lorenzo Novero con alambrado romboidal de 1.40 mts. de altura aprox. Y postes de cemento cuya altura se estima en 2 mts. encontrándose abierto parcialmente sobre calle L. Novero. En el lateral Sur presenta alambrado de púa de 6 líneas con postes de madera. Linda con 2 viviendas, una con frente sobre calle 13 de Mayo y otra con frente a L. Novero. Está ubicado a 5 cuadras de la zona céntrica, plaza principal, zona comercial y bancaria. No posee mejoras y está libre de ocupantes. La zona cuenta con servicios de agua, gas natural cloacas y electrificación. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y ley 11287. Firmado: Forno, Juez; - Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1031, Tel. (0342)-4597376. - Santa Fe. Santa Fe, 10 de Julio de 2012 - Silvia Zabala de De La Torre, Secretaria.

S/C 172742 Jul. 30 Ago. 1

POR

JORGE D. FACCHIOLI

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. María Emilce Agostini en autos: "PRES, Silvia Adriana c/Otros (L.E. 6.304.108) s/C.P.L." (Expte. N° 696 - Año: 2001) a dispuesto que el Martillero Jorge D. Facchioli. Matrícula N° 849, CUIT-20-13393550-9, proceda a vender en pública subasta el día 03 de Agosto de 2012 a las 16 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, sin base y al mejor postor, los siguientes Bienes Muebles: maquinarias para carpintería: Un torno marca Derwin; una máquina estática circular para cortar madera marca ARME; una máquina moldurera marca MAI; una máquina marca VIET (Italiana) y un encuadradora marca SULCE modelo EL-22P. Muebles: 2 modulares de algarrobo modelo monasterio de aproximadamente 2,25 m de largo por 2,10 metros de alto con 4puertas en la alzada del mueble vidrios biselados y en el bajo 4 puerta con tableros replanados y 4 cajones con correderas metálicas. 1 amoblamiento de cocina en L conformado de la siguiente manera: un bajo mesada de aproximadamente 1,20 m. un esquinero de 0,90 m. por 1,15 m. con cajonera con correderas metálicas, bajo mesada de 2,10 terminado con un repisa de punta redonda con barandas torneadas de 0,30 m. 1 alacena de aproximadamente 1,20 m. 1 campana de 0,60 m. 1 alacena

esquinero de 0,60 por 0,60m combinada con otra alacena de 1,40 m. terminado el mueble con una repisa de punta redondeada con barandas torneadas de 0,30m. Informa el Registro de Créditos Prendarios de Santa Fe: (fs. 307ss) Que en el Registro de Créditos Prendarios N° de Santa Fe, el siguiente bien: Torno Marca Derwin N° 97 - con motor marca Mapelli - Serie DA 956, registra Gravamen Prendario N° 178334 inscripto en el Registro N° 1 Código 71027 el día 29.11.2006 siendo el demandado en autos el deudor y la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club Sarmiento, como acreedor por la suma de \$80.000.- Anotación posterior reinscripta el día 24.11.11. - Constatación (fs. 298) "dos modulares de Algarrobo modelo monasterio de aproximadamente 2,25 m. de largo x 2,10 m de alto con 4 puertas en la alzada del mueble con vidrios biselados y en el bajo 4 puertas con tableros replanados, 4 cajones con correderas metálicas c/u; un amoblamiento de cocina en L conformado de la siguiente manera: un bajo mesada de aproximadamente 1,20 m, un esquinero de 0,90 m x 1,15 m con cajonera con correderas metálicas, bajo mesada de 2,10 m terminado con una repisa de punta redonda con barandas torneadas de 0,30 m una alacena de aproximadamente 1,20 m, una campana de 060m. una alacena esquinero de 0,60m x 0,60 m combinando con otra alacena de 1,40m terminado en mueble con una repisa de punta redonda con barandas torneadas de 0,30 m, una máquina encuadradora de madera Marca Sulce Modelo EL-22P, un torno Marca Darwin, una máquina estática circular para cortar madera Marca Arme, una máquina moldurera Marca Mai, una máquina Marca Viet (italiana), no tienen ningún número de identificación." Déjese constancia que del precio de venta deberá abonarse un diez por ciento (10%) del valor del bien adquirido y la comisión del Martillero (10% - Ley 7546 Art. 63, inc. 1a, punto 1.2) en dinero efectivo, debiendo abonarse el saldo del precio dentro de los cinco (5) días de que adquiere ejecutoría el auto aprobatorio de la subasta, en dinero en efectivo y actualizado desde dicho acto (subasta), hasta su efectivización mediante la aplicación de la tasa de interés anual del 22% anual. Hágase saber al comprador que serán a su cargo los impuestos que pudieren corresponder. No se autoriza la compra en comisión. Autorizándose los gastos de propaganda solicitados, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber que se fija el día 01/08/2012 de 16 a 19 hs, para visita y exhibición de los bienes a subastar. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Emilce Agostini (secretaria).

S/C 172930 Jul. 30 Ago. 1

---

POR

MARCELO CHIARELLI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito, Primera Nominación Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BASE S.R.L. c/L.E. N° (8.502.092) s/ORDINARIO (Apremio) Expte. N° 1/2007", se ha ordenado que el Martillero Público Marcelo Chiarelli-Mat. N° 707, CUIT 20-02399766-6, proceda a vender en pública subasta el día 14 de agosto de 2012, a las 16hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, Un Inmueble, ubicado en calle Pasaje Leiva 8327, ciudad de Santa Fe, el que saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 2.981,43 (Pesos Dos mil novecientos ochenta y uno con cuarenta y tres centavos). Si no hubiere postores, transcurrida media hora, se procederá a una nueva subasta con una retasa del 25% o sea \$ 2.236,07 (Pesos Dos mil doscientos treinta y seis con cero siete centavos), y en caso de persistir la falta de ellos, Sin Base y Al Mejor Postor. Inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs.220) bajo el Dominio 31301-Folio 4150-Tomo 347 Impar-La Capital, con la siguiente descripción: (fs.208 vto) Una fracción de terreno ubicada al Norte de la ciudad de Santa Fe, en el Paraje Denominado "El Matadero", la cual conforme al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Alejandro Vela en enero de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en el departamento Topográfico de la provincia al número cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, se la designa como lote número Catorce de la Manzana Municipal Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Uno A, es interno y tiene salida a calle Leiva por un pasillo, y la fracción mide: ocho metros en sus lados Norte y Sud y veinticuatro metros de fondo al Este y Oeste, lo que hace una superficie total de Ciento Noventa y Dos Metros Cuadrados y linda: Al Norte, pasillo, al Sud, parte del fondo del lote diez y ocho, fondos de los lotes quince, diez y seis y siete, y a) Oeste, lote trece.- El pasillo que le da acceso a dicho lote mide dos metros al Este y Oeste y treinta y dos metros de fondo, con una superficie total de sesenta y cuatro metros cuadrados y linda: al Este calle Leiva, al Oeste, parte del lote trece, al Norte, lotes-diez, once y parte del lote doce y al Sud, parte del lote trece, lote catorce y quince, todo de acuerdo al plano citado.- Informa el Registro General (fs.220) que el demandado es titular registral.- Que No Registra Hipotecas-No Registra Inhibiciones.- Si Un Embargo, Aforo: 23054 Fecha: 13/03/07-El de estos autos.- API (fs.239) informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria No 101106- 133730/0128-3 y que adeuda la suma de \$ 484,39 al 13/03/2012.- Aguas Santafesinas (fs.241) informa una deuda de \$ 19,21 al 28/Ol/2012- Municipalidad de Santa Fe (fs.225 a 234) -Padrón 82060-informa que adeuda por Tasa General de Inmuebles Por Gestión Judicial la suma de \$ 5.296,73, del año 1994/ al 2012- En concepto de Contribución de Mejoras, la NC 8351-125/001, se encuentra afectada a la Obra de Pav Gorriti Etapa III-Ord.10123/96. No disponible su cobro a la fecha. Según Certificado Catastral -SCIT- Le corresponde Plano N° 052444-Año 1968, y le corresponde el 25% de Pasillo en Condominio.- De la Constatación (fs.207) realizada el día 20 de marzo de 2012.-, surge... no encontrando en forma visible el domicilio indicado de Leiva 8327; Preguntados vecinos de la zona indican un pasillo-sin numeración visible-ubicado lindero hacia el Sur de la propiedad que tiene numeración 8353 de la calle Luciano Leiva, indicando la profesional autorizada un inmueble interno aprox. 15m de la línea de edificación, al que se tiene acceso por un pasillo de uso común de 1,50m de ancho aprox. Cerrado con tejido, en donde fuimos atendidas por la Sra. D.N.I. 13.759.325, y que impuesta de mi cometido accede a la realización del procedimiento y manifiesta que habita la vivienda en calidad de préstamo que efectuara el Señor Florencio Rosillo desde hace 17 años y exhibe boleta de TGI-Municipalidad de Santa Fe-año 2012, a nombre de Florencio Rosillo, padrón 82060domicilio Luciano Leiva 8327. El grupo familiar que convive en la vivienda se encuentra conformado por la compareciente, su pareja y sus hijos de 16,14,12 y 6 años. La propiedad es una construcción de mampostería de ladrillo de características precarias, con paredes pintadas-sin revocar-techos de zinc-sin cielorraso, pisos de contra piso de cemento y aberturas metálicas de segunda mano, instalación

eléctrica por exterior-solo inodoro- y patio de tierra en el frente y costado de la casa. El estado general del inmueble es regular y baja calidad de construcción y cuenta con servicios de luz y agua corriente-no tiene servicio de cloacas, se encuentra ubicada en Barrio-Liceo sobre calle Luciano Molina de tierra, a la altura de Gorriti al 5200, a media cuadra hacia el Sur de dicha arteria donde se encuentran comercios y líneas de transporte.- Se ubica el Hogar Nueva Esperanza a 50m al Sur sobre la calle Luciano Leiva y la Escuela Alberto Monti-Primaria N° 1441-a una cuadra. Condiciones: El comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con más la comisión del martillero, y el saldo al aprobarse el acta de remate, conforme lo establecido con el art. 497 del C.P.C.C. Los impuestos tasas, servicios y contribuciones a cargo del adquirente a partir de la fecha de remate. Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Mayores informes por Secretaría y/o al telf. 0342-4538985-4522377 Estudio Murua-Bocca. (fdo) Dr. Jorge A. Margitic. Santa Fe, 11 de julio de 2012.

§ 585 173061 Jul. 30 Ago. 1

---

POR

ALFREDO D. LOMBARDO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de SAN CARLOS CENTRO c/OTRO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 462, año 2009, que el Martillero Público Alfredo D. Lombardo, Mat. N° 918, CUIT 20-26276608-0, proceda a vender en pública subasta el día 8 de Agosto de 2012 a las 11:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere inhábil, la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 672.83 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 504,62 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno ubicado en San Carlos Centro, Departamento Las Colonias de esta Provincia y que de acuerdo al plano de subdivisión practicado por Alicia G. Tomasella, y se encuentra inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 90.623 y el lote que se vende en este acto es el número Cuatro, que consta de las siguientes medidas y linderos: once metros setenta y siete centímetros de frente al Este e igual medida al Oeste por veinticinco metros en sus costados Norte y Sud y linda: al Este calle Beck y Herzog; al Oeste lote 5: al Norte lote 3 y al Sud calle Suipacha". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 53.734. F° 964, T° 203 Par, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No se informa. Embargos: 1) de fecha 28/05/09 Aforo 049952, por \$ 30.761,47, el de estos autos; y, 2) de fecha 02/06/11 Aforo 054535, por \$ 3.000,00, en autos "Dirección Provincial de Rentas (Prov. de Santa Fe) c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. 3708/1991, Juzgado 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación Santa Fe. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 09-35-00-094142/0004-3, registra deuda por \$ 370,80, al 21-03-11. Y adeuda año 1989 Períodos 1 y 2 la suma de \$ 567,45, al 30-06-11. La Municipalidad de San Carlos Centro Informa: Que registra deuda de Tasa General de Inmueble Urbanos \$ 20.982,05; por Obra de Desagües Cloacales \$ 3.619,96; por Obra de Gas Natural Domiciliario \$ 3.120,32; por Obra de Pavimento \$ 11.745,02; y, por Obra Gasoducto Industrial \$ 36,20, todo al 03-04-12. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia...en la Ciudad de San Carlos Centro...a los 28 días del mes de Marzo de 2012...me constituí en el domicilio sito en calle Beck yHerzog S/N esquina Suipacha de esta ciudad de San Carlos Centro,...Constatación: Allí observo que el inmueble a describir es un terreno baldío sin ocupantes, que concuerda con la ubicación según certificación catastral que al presente se acompaña con N° de partida inmobiliario - 0935000941420004. Dicho terreno se encuentra ubicado en la esquina Nor-Oeste, linda hacia el Este con Calle pública Beck y Herzog. Al Oeste con un terreno baldío, hacia el Sud con calle pública Suipacha y hacia el Norte con una propiedad con número catastral 180, las medidas del mismo concuerdan aproximadamente con las detalladas en el presente oficio, No presenta mejoras, solamente tiene una edificación ubicada en la parte Oeste, de material de dos ambientes sin terminar, sin puertas ni techo y está cubierta de pastizales. Cuenta con cerramiento en la parte Norte por alambre de tejido, y sin cerramientos en los demás lados. No posee ningún tipo de servicio instalado, se encuentra ubicado sobre pavimento, a una distancia de seis cuadras del centro comercial y de escuelas y a cuatro cuadras de la Avenida Rivadavia". Condiciones: Quien resulta comprador abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161 Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo Dra. Viviana Marín, Secretaria. Santa Fe, 12 de Julio de 2012.

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

ROGELIO RICARDO KONIG

Dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal en autos AGROALIMENTOS COLONIA ROSA S.R.L. c/OTRO s/Ejecutivo; Expte. N° 589 año 2009, que el martillero Rogelio Ricardo Konig, Matrícula N° 353 CUIT N° 20-06258369-0, venda en pública subasta el 6 de Agosto de 2012, a las 10:30 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare inhábil, la misma se realizará en el Hall del Juzgado Comunitario de la localidad de Hersilia, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: La Tercera parte Indivisa de: Dos fracciones de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, que son parte en los Lotes 24 y 29, de la Sección Cuarta, de la Colonia Hersilia, Departamento San Cristóbal, de esta provincia, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto J.C. Ruffino e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el Número 24.382 y que divididos por el Canal Número Cuatro de San Cristóbal, mide: a) una fracción designada como el número "Tres a", que mide: Seiscientos veinticinco metros en los costados Norte y Sud, mil doscientos cuarenta y cuatro metros treinta y tres centímetros en el costado Este y mil doscientos cuarenta y cinco metros en el costado Oeste, la que dentro de los ángulos A-B-M-L-A encierra una Superficie de Setenta y siete Hectáreas, sesenta y nueve áreas, quince centiáreas y seis mil doscientos cincuenta centímetros cuadrados. Lindando: al Norte, canal de por medio, con la fracción "3 b"; al Este con la fracción "2 a"; al Sud, con la Ruta Treinta y cuatro y al Oeste, con el resto del Lote veinticuatro; y, b) Otra fracción designada como "Tres b", ubicada al Norte, del referido, canal que mide: Seiscientos veinticinco metros en los costados Norte y Sud; nueve metros en el costado Oeste y nueve metros sesenta y siete centímetros en el costado Este, la que dentro de los ángulos C-D-E-N-C, forman una Superficie de Cinco mil ochocientos treinta y cuatro metros tres mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con camino público; al Este, con la fracción "2 b", al Sud, con el Canal número cuatro y al Oeste, con propiedad de Francisco Favaro. T° 187 Par, F° 1.090, N° 68.720 Dpto. San Cristóbal del Registro General (fs. 78,79,80), cuyo informe Aforo N° 26511, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones, si los siguientes embargos, fecha 23/05/07, Aforo N° 049620, monto U\$S 22.500, autos "Rodríguez Alfredo Santiago c/Cantone Víctor Hugo y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 548/2006, Juz. C.C. y Lab. N° 10 San Cristóbal, fecha 22/09/08, Aforo N° 107717, monto \$ 3.068,18, autos: "Comité de Cuenca Zona Oeste c/Cantone Víctor Hugo y Ot. Expte. N° 600/2008, Juz. Prim. Inst. Circuito N° 16 Ceres, fecha 19/19/09, Aforo N° 105318, monto \$ 37.266,53, autos: Agroalimentos Colonia Rosa S.R.L. c/Cantone Víctor Hugo s/Ejecutivo; Expte. N° 589/2009, que corresponde a esta causa motivo de la subasta, fecha 19/10/2009, Aforo N° 086866, monto \$ 12.000, autos: Rodríguez Alfredo Santiago c/Cantone Víctor Hugo s/Ejecutivo; Expte. N° 501/2010, Juzg. 1ra. Inst. Distrito N° 10 C.C.L. de San Cristóbal, fecha 30/8/2010, Aforo N° 015704, monto \$ 22.966,84, autos: "Coop. Agric. y Ganadera La Trinidad Ltda. c/Cantone Víctor Hugo y Ot. s/Ejecutivo; Expte. N° 1052/2010, Juz. de 1ra. Inst. de Circuito N° 16 Ceres, fecha 23/2/2011, Aforo N° 032471, monto \$ 11.839,44, autos: Comuna de Hersilia c/Cantone y/o Cantoni Carlos Alberto y/u Ots. s/Apremio; Ley 5066; Expte. N° 370/2010, Juzg. 1ra. Inst. Circuito N° 16 Ceres, fecha 12/4/2011. Informadas en autos deudas: A.P.I. (fs. 90), por Imp. Inmob. Part. N° 07-02-00-035409/0002-2, períodos años: 2006 (t), 2007 (t), 2008 (t), 2009 (t), 2010 (t), 2011 (t), 2012 (t) Deuda: \$ 621,91; Part. N° 07-02-00-035409/0009-5, períodos años: 2005 (t), 2006 (t), 2007 (t), 2008 (1), 2009 (4), 2010 (t), 2011 (t), 2012 (t) Deuda: \$ 2.065,66. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Comuna de Hersilia (fs. 91), concepto tasa general inmueble rural, adeudando la suma de \$ 26.135,77. El Servicio de Catastro e Información Territorial (fs. 66), informa, que se encuentra fuera de la zona Contributiva que fija la Ley Prov. N° 8896 (t.o.), de la constatación judicial, (fs. 63) surge: Se considera a estas dos fracciones de terreno como una sola de aprox. 78 has.; en el sector Norte se observa el trazado de un canal identificado con el N° 4, el perímetro esta cercado, alambrado perimetral en parte de cuatro hilos (lisos y de púas) en regular esta de uso y conservación, en otra parte de seis hilos lisos con varillas y postes de madera, estos últimos en su mayoría de itín lonjeado, en buen estado de uso y conservación. En el sector Sud una tranquera de acceso de madera en buen estado de uso y conservación. Actualmente esta dividida en dos potreros de aprox. 39 has. cada uno, siendo el alambrado divisorio de cinco hilos (lisos) en buen estado de conservación. Existe un (1) molino con bebedero en medianera con la fracción de campo ex Humberto Favaro (lado Este) en funcionamiento y en buen estado de conservación. No hay manga, corrales, ensenada, cargador ni baño para hacienda. El servicio de electrificación rural en esta zona es brindado por la Cooperativa de Vivienda, Provisión de Obras, Servicios Públicos y Asistencia de Hersilia Ltda., si bien esta muy próximo (1500 mts.) estas fracciones de campo no lo poseen. No existen montes, se observa isletas de chañares en el sector Sud. Uno de los potreros está trabajado, según el atendiente si el tiempo acompaña sembraran girasol. La profundidad del agua es de 2,00 mts. aprox.. También existen pasturas naturales. La calidad de la tierra es apta principalmente para la explotación ganadera. Distante aprox. a 8 km. del centro urbano de este pueblo y, a 1.200 mts. aprox. de Ruta Nacional N° 34 pavimentada. Los caminos que las circundan son de tierra, no poseen mejoras. No existe edificaciones. Los

inmuebles o sea los Lotes Tres B y Remanente del Lote 3 A, con la base del avalúo fiscal de \$ 24.988,30, de no existir postores saldrá a la venta con una retasa de ley 25% y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total más 3% de la comisión del martillero actuante, con dinero efectivo y/o cheque certificado, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el I.V.A. si procediere y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Autorízase la confección de 1.000 volantes de remate, avisos periódicos, publicidad callejera, radial y T.V. Publíquense los Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Las tasas, impuestos municipales y pciales. y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Autorízase a revisar el inmueble a subastar con el martillero actuante, el día anterior a la subasta, hágase saber a los demandados. Informes en Secretaría, y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad. T.E. 03408 15679437. San Cristóbal, 13 Julio de 2012. Fdo. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 1230 173493 Jul. 30 Ago. 1

---

POR

ANA R. MALIZIA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. Mariela Faust en autos: "FLEA, Alberto Horacio C/ OTROS S/ LABORAL" (Expte. N° 643 - Año: 2003), a dispuesto que la Martillera Ana R. MALIZIA, Matricula N° 870, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Julio de 2012 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Distrito N° 10, sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233, de ésta ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe. Tres inmueble: 1º Inmueble: ubicado en calle Alvear N° 1285 de la ciudad de San Cristóbal, que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$56.399,21. - (fs. 601) en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$42.299,71.-) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; inscripto al Tomo: 114 Par - Folio: 156 - Número: 4276 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07 - 08 - 00 036984/0001-4 (fs. 607) el que según descripción de dominio expresa; "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el solar letra "A" de la manzana número Setenta y siete de las que forman esta ciudad de San Cristóbal, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe y designada como lote número DOS (2) en el plano de mensura y confeccionado por el Agrimensor Nacional Danilo Darío Gómez, inscripto al número veintinueve mil trescientos ochenta y siete en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia y mide a partir de los diecisiete metros veinte centímetros de la esquina Nor-Oeste de su manzana hacia el Este, doce metros ochenta centímetros de frente al Norte por treinta y cinco metros de fondo o sean cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados que lindan: al Norte con calle Alvear; al Oeste con el lote número Uno (1) del mismo plano de mensura, al Este con propiedad de Benjamín Castellani y al Sud con propiedad de Ángel Villaverde." 2) Una fracción de campo ubicada en la zona rural de San Cristóbal compuesta de 59 has. 48 áreas y 36 centiáreas, que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$13.661,18. - (fs. 574/576/578) en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$10.245,89.-) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; inscripto al Tomo: 174 Impar - Folio: 1128 - Número: 67.669 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07 - 08 - 00 039502/0000-2 (fs. 574); 07 - 08 - 00 039507/0000-7 (fs.576) y 07 - 08 - 00 039506/0000-8 (fs.578) el que según descripción de dominio expresa; "los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicado en la Sección Chacras San Cristóbal, Distrito y Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Omar C. Monier, inscripto en el Departamento Topográfico dela Dirección General de Catastro de Santa Fe I N° 110182, está formada por el lote número Doscientos cuatro y la parte Oeste de la Fracción "A" del lote doscientos tres, se designa como Lote (A) y mide trescientos veintidós metros cuarenta centímetros en el costado Norte, trescientos veintidós metros cuarenta y cinco centímetros en el costado Sur, trescientos catorce metros treinta y nueve centímetros en el costado Este y trescientos quince metros sesenta y cinco centímetros en el costado Oeste, encerrando una superficie total de DIEZ HECTÁREAS QUINCE AREAS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUDRADOS y linda: al Norte propiedad de Javier Cravero, al Sur camino público en medio más propiedad e los vendedores, al Este con el lote (B) del mismo plano de mensura propiedad de "Mafrisán S.R.L." y l Oeste camino público en medio con más propiedad de los vendedores. II) Un fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en la Sección Chacras de San Cristóbal, Distrito y Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, formando por los lotes números Doscientos cinco y Doscientos seis, la que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Juan G. Bertero, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe al N° 10.425 mide al Norte quinientos treinta y seis metros y libres de calles quinientos treinta y cuatro metros, al Sur quinientos treinta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros y libres de calles quinientos treinta y tres metros y siete centímetros, al Este doscientos noventa y cinco metros sesenta y cinco centímetros y al Oeste doscientos noventa y cinco metros sesenta y cinco centímetros, lo que encierra una superficie libre de caminos de QUINCE HECTAREAS SETENTA Y SIETE AREAS Y TRES CENTIÁREAS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS lindando al Norte camino en medio con propiedad de la Sociedad Rural de San Cristóbal, al Sur superficie destinada a camino público en medio con los lotes doscientos siete y doscientos ocho, al Este camino público en medio con el lote doscientos cuatro y al Oeste, camino público en medio con vías del Ferrocarril del Estado - hoy Ferrocarril Nacional General Belgrano.- III) Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en la Sección Chacras de San Cristóbal, Distrito y Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, formada por los lotes números Doscientos siete, Doscientos ocho, Doscientos catorce y Doscientos trece la que de acuerdo al plano de mensura

confeccionado por el Ingeniero Juan G. Bertero inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe al N° 10.425 mide en el costado Norte quinientos treinta y cuatro metros sesenta centímetros y libres de calles quinientos treinta y tres metros y dos centímetros, en el costado sur quinientos treinta y dos metros libre de calles, al Este seiscientos veintinueve metros setenta y cinco centímetros y libre de calles seiscientos veintinueve metros cuarenta y cinco centímetros y en el costado Oeste seiscientos treinta metros cincuenta y cinco centímetros y libre de calles seiscientos treinta metros veinticinco centímetros, encerrando una superficie libre de caminos de TREINTA Y TRES HECTAREAS Y CINCO AREAS OCHOC CENTIAREAS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Norte superficie destinada camino en medio, con lo lotes doscientos cinco y doscientos seis, al Sur camino en medio con propiedad de Sucesión de Pedro Toniollo, al Este camino en medio con lo lotes doscientos nueve y doscientos doce y al Oeste camino en medio con vías del Ferrocarril del Estado –Hoy Ferrocarril Nacional General Belgrano.– 3) Una fracción de campo ubicada en la zona rural de San Cristóbal compuesta de 30 ha. 57 áreas y 44 centiáreas, que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$4.139,99. – (fs. 785) en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$3.105.-) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor; inscripto al Tomo: 154 Impar – Folio: 1535 – Número: 100.331 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07 - 08 - 00 039444/0000-5 (fs. 782) el que según descripción de dominio expresa; “Una fracción de campo con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, señalada como lote número Cuarenta y nueve de la Sección “B” de las chacras que componen la Colonia San Cristóbal, compuesto dicho lote de trescientos sesenta mil trescientos sesenta metros cuadrados y lindando: al Norte con terrenos denominados “Las Chacras de San Cristóbal” lotes ciento setenta y siete y cinco sesenta y ocho, al Sud con el lote número cincuenta Sección “B” al Este con el ex Ferrocarril Santa Fe, callejón en medio al Oeste con el lote Cuarenta y ocho de la misma sección “B” según título.- Y Según mensura del Agrimensor Nacional Omar Monier inscripta al número Ochenta y dos mil seiscientos dos en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, el citado lote Cuarenta y nueve se ubica en la colonia San Cristóbal, Distrito San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y mide: cuatrocientos ochenta y cinco metros en los costados Norte y Sud y seiscientos treinta metros cuarenta centímetros en los del Este y Oeste lo que forman una superficie total de Treinta hectáreas cincuenta y siete Ares cuarenta y cuatro centiáreas y linda: al Norte camino público en medio en parte José Barbini y en parte Joaquín Patricia Goyenechea, al Este Ruta Provincial número Trece en medio con vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano, al Sud camino público y superficie destinada a camino, en medio con Alejandro Viotti y al Oeste camino público y superficie destinada a camino, en medio con Enrique Steiger. – “ Informa el Registro General: 1º Inmueble:(fs. 799ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que registra los siguientes embargos: fecha 22/06/99 aforo 51703 reinscripto el 19/05/09 a favor del Fisco Nacional por \$1.947,34.; fecha: 13/06/00 aforo 048702 reinscripto el 18/05/09 a favor del Fisco Nacional por \$1.428,67.; fecha: 02/08/00 aforo 064711 reinscripto el 19/05/09 a favor del Fisco Nacional por \$434.307,07, fecha 05/02/07, aforo 010610 a favor de Fisco Nacional por \$ 18.311,08, se reinscribe la medida s/ oficio 4018 del 12/01/2012, fecha 05/02/07, aforo 010611 a favor del Fisco Nacional por \$ 65.302,03, reinscripto según oficio N° 9807 del 03/02/2012-; fecha 28/11/08 aforo 137554 a favor del Fisco Nacional \$404.920,37.-; fecha: 28/11/08 aforo 137555 a favor del Fisco Nacional por \$329.820,04.- y fecha 31/05/2011 aforo 053394 a favor de estos autos por \$54.657,19.- Inhibiciones: fecha: 24/11/97 aforo 109.076 sin monto; fecha: 19/04/02 aforo 025258 por \$10.110, se reinscribió según aforo 001846 del 06/01/2006, vigencia 19/04/2012; Se reinscribió según aforo 004017 fecha 12/01/2012, vigente hasta el 19/04/2017- ; fecha: 07/05/03 aforo: 035947 por \$30.459,84, , Se reinscribió según aforo 034915 fecha 08704/2008, vigencia hasta el 07/05/2013; fecha: 04/05/04 aforo 040545 por \$71.572,56, se reinscribió según aforo 056580 fecha 27/05/2008, vigencia hasta el 04/05/2014.-; fecha: 04/05/04 aforo 040546 por \$3.409,75 Se reinscribió según aforo 056579 fecha 27/05/2008, vigencia hasta el 04/05/2014, y fecha: 05/08/08 aforo 086199 por \$7.628,49.- 2º Inmueble: (fs. 761ss) Inhibiciones: fecha 24/11/97 aforo 109.076 sin monto; fecha:10.01.02 aforo 001767 por Sola Delmiro y Otra \$896,58, reinscripción fecha 06/01/2006, Aforo 001839, vigencia hasta el 10/01/2012.- fecha: 19/04/02 aforo 025258 por \$10.110, por Fisco Nacional, se reinscribió según aforo 001846 el 06/01/2006, vigencia 19/04/2012; Se reinscribió según aforo 004017 fecha 12/01/2012, vigente hasta el 19/04/2017- ; fecha: 07/05/03 aforo: 035947 por Tettamanti Susana, \$30.459,84, Se reinscribió según aforo 034915 fecha 08704/2008, vigencia hasta el 07/05/2013; fecha: 04/05/04 aforo 040545 por \$71.572,56, por Fisco Nacional, se reinscribió según aforo 056580 fecha 27/05/2008, vigencia hasta el 04/05/2014 .-; fecha: 04/05/04 aforo 040546 por \$3.409,75, por Fisco Nacional, Se reinscribió según aforo 056579 fecha 27/05/2008, vigencia hasta el 04/05/2014 y fecha: 05/08/08 aforo 086199 por \$7.628,49 por Banco Credicoop C.L.- Embargos: fecha 28/11/08 aforo 137554 a favor del Fisco Nacional \$404.920,37.-; fecha: 28/11/08 aforo 137555 a favor del Fisco Nacional por \$329.820,04.- y fecha 31/05/2011 aforo 053394 a favor de estos autos por \$54.657,19.- 3º inmueble: (fs. 788ss) Inhibiciones: fecha 24/11/97 aforo 109.076 sin monto; fecha:10.01.02 aforo 001767 por \$896,58, por Sola Delmiro y Otra \$896,58, reinscripción fecha 06/01/2006, Aforo 001839, vigencia hasta el 10/01/2012.- fecha: 19/04/02 aforo 025258 por \$10.110, por Fisco Nacional, se reinscribió según aforo 001846 el 06/01/2006, vigencia 19/04/2012; Se reinscribió según aforo 004017 fecha 12/01/2012, vigente hasta el 19/04/2017- ; fecha: 07/05/03 aforo: 035947 por \$30.459,84, por Tettamanti Susana, \$30.459,84, Se reinscribió según aforo 034915 fecha 08704/2008, vigencia hasta el 07/05/2013; fecha: 04/05/04 aforo 040545 por \$71.572,56, por Fisco Nacional, se reinscribió según aforo 056580 fecha 27/05/2008, vigencia hasta el 04/05/2014; fecha: 04/05/04 aforo 040546 por \$3.409,75, por Fisco Nacional, Se reinscribió según aforo 056579 fecha 27/05/2008, vigencia hasta el 04/05/2014 y fecha: 05/08/08 aforo 086199 por \$7.628,49, por Banco Credicoop C.L.- Embargos: fecha: 12/09/03 aforo 078561 por \$896,58. - fecha 28/11/08 aforo 137554 a favor del Fisco Nacional \$404.920,37.-; fecha: 28/11/08 aforo 137555 a favor del Fisco Nacional por \$329.820,04.- y fecha 31/05/2011 aforo 053394 a favor de estos autos por \$54.657,19.- Informa la Dirección General de Catastro: 1º inmueble:(fs.598 s.s.) no posee deuda alguna.2º inmueble (fs. 571ss) no posee deudas. 3º Inmueble: (fs. 774) no posee deudas. Informa el A.P.I. 1ºInmueble: (fs. 684ss) PII. 07.08.00 036984/0001 no posee deuda. 2º inmueble: (fs. 706ss) PII 07 - 08 - 00 039502/0000-2 períodos años 2003 al 2011 totales y cuota 1/2012 total \$830,99. PII 07 - 08 - 00 039507/0000-7 períodos años 2003 al 2011 totales y cuota 1/2012 total \$932,40 y PII 07 - 08 - 00 039506/0000-8 períodos años 2003 al 2011 totales y cuota 1/2012. Total \$941,02. - No poseen deuda en ejecución fiscal. 3º Inmueble: (fs. 689) 07.08.00 039.444/0000-5 períodos años 2003 al 2011 totales y cuota 1/2012. Total \$ 941,48.- No posee deuda en ejecución fiscal. Informa la Municipalidad de San Cristóbal: 1º Inmueble (fs. 730 ss) Padrón N° 616 adeuda cuota 2/12 \$85,13. - 2º Inmueble: (fs. 724ss) no posee deuda, gravamen suspendido a partir del año 2001 por emergencia. 3º Inmueble: (fs. 746ss) no posee deuda, gravamen suspendido a partir del año 2001 por emergencia. Informa la señora Oficial de Justicia: 1º Inmueble (fs. 505) que fue atendida por quien manifestó ser el hijo del demandado y se pudo constatar que: “se trata de una habitación totalmente revocada y revestida de azulejos blancos a una altura de 1,20 mts. Aproximadamente, el cielorraso es de mampostería, la instalación eléctrica embutida, constando el frente de dos



ventanales y una puerta de dos hojas, todos vidriados y de aluminio y el piso es de granito color gris. En el interior se encuentra instalada una Sierra marca "MARANI" - en buen estado de uso - una heladera exhibidora-mostrador, un mostrador de acero inoxidable de comercio totalmente de hacer inoxidable, ubicándose sobre el mismo un balanza digital marca NOVEL-KRETZ y una caja registradora. Una heladera enfriadora de acero inoxidable y un frízer, todo en buen estado de funcionamiento. Tiene instalado un equipo de aire acondicionado de ventana de 3.500 frigorías (aparentemente frío) un televisor Philco de 20' un ventilador de techo de chapa de 4 paletas (antiguo) e iluminando el negocio por dos tubos fluorescentes de 40 watt c/u. Al final de la habitación, separado por una pared de mampostería y la heladera enfriadora se encuentra una pieza pequeña y en la misma está instalada una mesada de granito (de pequeñas dimensiones) con una canilla de agua, dos mesas revestidas de nerolite para el uso de la carnicería, como así máquinas para la realización de chacinados y dicha pieza se comunica a un pasillo lateral por una puerta de aluminio de dos hojas. El nombre comercial del negocio es "LA MOROCHA". A continuación se constato la vivienda contigua, en la misma fui a por María Ines Giorgis DNI 23.585.324 quien expresa ser inquilina de la propiedad, exhibiendo el contrato. "El inmueble se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, en una de las calles principales - Alvear - asfaltada como así también las calles circundantes (al Oeste San Lorenzo, al Este Juan Domingo Perón, al Sur Las Heras y al Norte Pringles), teniendo todos los servicios Municipales (barrido, limpieza, recolección de basura y alumbrado público), luz, teléfono y cable... no posee agua ni gas natural, pero la casa tiene toda la instalación de agua fría y caliente, luz embutida e instalación de gas (tubo) en un cabina instalada en el patio de la misma. Está compuesta por un LIVING-COMEDOR amplio, de 5 mts. x 5 mts. totalmente revocado, pisos de cerámico, aberturas de madera (puerta de ingreso y ventanal). COCINA; ubicada a continuación del living-comedor amplia de 3 mts. x 2,50 mts. aproximadamente, totalmente equipada con amoblamientos de cocina, aberturas de maderas, revestida en su totalidad con cerámicos. Toda la instalación de gas, luz y agua, embutida. PASILLO o ANTEBAÑO: que comunica a tres dormitorios amplios y baño. 1. DORMITORIO: de 4,50 mts. x 3,50 mts. aproximado, totalmente alfombrado (color verde) con ventanales y aberturas (puertas placas) de madera. 2. DORMITORIO 3,5. mts. por 4,00 mts. alfombrados. 3 .DORMITORIO: más pequeño de 2 mts. x 3,50 mts. aproximadamente, con pisos cerámicos. Los mismos se encuentran revocados y en muy buenas condiciones. Las aberturas son de madera. BAÑO: amplio, revestido con cerámicos y está todo instalado en perfectas condiciones (inodoro, bidet, pileta lavamanos, botiquín y duchas). GALERIA: totalmente cerrada de 7 mts. x 3 mts. con puertas ventanas vidriadas de aluminio que cubre la totalidad de la misma permitiendo visualizar el patio, con piso de cerámicos. LAVADERO: ubicado a continuación de la galería, totalmente cerrada y revestida con azulejos blancos, con una pileta de lavar e instalación de agua y luz, todo embutido, visualizándose un lavarropas automático, también cerrado por una puerta corrediza de aluminio, vidriada que comunica a la galería. PATIO: todo cerrado con tapial (sin revocar) con una pieza pequeña, toda de material y revocada, con aberturas de aluminio que se utiliza como depósito. En el centro del patio una pileta de natación, en muy buenas condiciones de uso y al fondo del mismo un asador amplio. GARAGE: amplio, que se ingresa al mismo por el frente por un portón de madera de cuatro hojas, con piso de cerámicos y cuyas dimensiones abarca desde la vereda hasta la galería de la casa, comunicándose pasillo por medio con la entrada de la cocina y living-comedor, y al patio por una puerta-ventana de dos hojas de aluminio totalmente vidriada. En líneas generales es una vivienda de construcción relativamente nueva, muy bien conservada, no observándose manchas de humedad y/o ingreso de filtraciones. El techo es de hormigón y los cielorrasos de mampostería en muy buenas condiciones. El pasillo por el cual se ingresa a la vivienda, está totalmente revestido las paredes a una altura aproximada de 1,50 mts. por cerámicos opacos y el piso también es de cerámicos." 2º Inmueble: (fs. 536 ss) dejo constancia que soy acompañada por el Señor Elvio Rubén Espíndola DNI 12.732.580, Maestro Mayor de Obras y Asistente Técnico Mayor quien es personal de la Municipalidad de esta ciudad al que se le solicitó colaboración a fin de individualizar los terrenos a constatar. Procedo a constatar en primer lugar la fracción de terreno individualizada con el Nº1 del oficio acompañado. Se trata de una fracción de terreno cuyo perímetro se encuentra alambrada - antiguos - pero en buen estado de conservación, no visualizándose viviendas y/u otro tipo de mejoras, tratándose de un campo con pasturas naturales y algunos sectores de montes...Dicho inmueble se encuentra alquilado por el Sr. Hugo Omar Sequeira quien dice ser titular del DNI 6.613.832 el cual expresa que los usa para pasturas... Se trata de inmuebles totalmente cercado con alambrado de cinco hilos, varillas u postes de madera, los que denotan ser antiguos pero en buen estado. Se encuentra en el mismo un molino y un pozo con un tanque de ladrillos, en perfecto funcionamiento. No hay tranqueras visualizándose hacia el oeste montes de chañar y animales vacunos pastando. Por averiguaciones realizadas y manifestaciones vertidas por el Sr. Sequeira, estos lotes están alquilados por el Sr. José Barbero." Se adjuntan a la presente acta fotografías, fotocopia de planos. 3º Inmueble: (fs. 514) dejo constancia que soy acompañada por el Señor Elvio Rubén Espíndola DNI 12.732.580, Maestro Mayor de Obras y Asistente Técnico Mayor quien es personal de la Municipalidad de esta ciudad al que se le solicitó colaboración a fin de individualizar los terrenos a constatar. "Se trata de un inmueble ubicado sobre la Ruta 13, distante del centro urbano, lindando al Sur - camino por medio con el Aeródromo de propiedad del SLABOCH, al norte con campo de propiedad de José Federico Barbero. Está todo cercado con hilos de alambre, varillas y postes de madera, en regular estado de uso y conservación. Se ingresa al mismo por medio de una tranquera de madera de dos hojas, tiene los servicios de luz y se visualiza la antena de conexión del Cable (Directive) ... procediéndose a recorrer el predio, observo caballos, un corral redondo para amansar los mismos, la instalación precaria de una manga rural. Hay una vivienda en estado habitable, de material y toda revocada, la cual posee tres dormitorios, 1 cocina y un baño interno instalando, no ingresando a la misma, pero se visualiza pisos de cerámicos, techo de chapa, dos ventanas pecunias y una puerta de ingreso de madera. Hacia el oeste del terreno se observa un monte de chañar" Se adjuntan a la presente acta fotografías, fotocopia de planos.- El comprador abonará en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña, con más el 3% de comisión del martillero actuante, y el resto, incluyendo el impuesto a la compra venta, al aprobarse la subasta, con más los impuestos provinciales de ley. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos impliquen la inscripción y trasferencia del bien. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Puertas del Juzgado. Autorízase la confección de 1000 volantes publicitarios, todo con oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante TE. 0342 - 154 327 818. San Cristóbal. Fdo. Dra. Mariela Faust (secretaria)."

